

Divulgación de Riesgos

Tradomart SV Ltd.

Agosto de 2018

Restricción de propiedad:

Este documento controlado es propiedad de Tradomart SV Ltd. Está prohibido cualquier divulgación, reproducción o transmisión a personas no autorizadas sin el permiso previo por escrito de Tradomart SV Ltd.

INFORMACIÓN LEGAL

Tradomart SV Ltd. es una empresa constituida de acuerdo con las leyes de San Vicente y las Granadinas con número de registro 23071 IBC 2015 con sede en Shamrock Lodge, Murray Road, San Vicente y las Granadinas, Kingstown, y que presta servicios de inversión y auxiliares (en adelante, la “Compañía”) a sus Clientes a través de la plataforma de operaciones. Para más información, visite www.forexmart.com.

ALCANCE DEL AVISO

La Divulgación de Riesgos explica los términos generales de la naturaleza de los riesgos significativos asociados con la operación de instrumentos financieros de manera justa y no engañosa y forma una parte integral del acuerdo entre el Cliente y la Compañía.

ADVERTENCIA DE RIESGO

- El Cliente no debe arriesgar más de lo que está dispuesto a perder. Antes de decidir operar, el Cliente debe asegurarse de comprender los riesgos involucrados y tener en cuenta su nivel de experiencia. El Cliente puede solicitar asesoramiento o consulta independiente cuando lo considere necesario.
- El Cliente reconoce que existe un gran riesgo de sufrir pérdidas al operar instrumentos financieros y acepta que está dispuesto a asumir este riesgo.
- La Compañía no proporcionará al Cliente ningún consejo de inversión en relación con la negociación de instrumentos financieros.

CONFIRMACIÓN

Plataforma de negociación

- El Cliente acepta que la única fuente confiable de datos sensibles al precio son los datos que se presentan en nuestro servidor operativo, y que este

servicio puede verse interrumpido, sin nuestra culpa, como resultado de lo cual dichos datos sensibles al precio no estén disponibles para el Cliente.

- El Cliente consultará periódicamente el menú "Ayuda" o la "Guía del usuario" de la(s) plataforma(s) de negociación. En caso de que surja un conflicto, el Acuerdo prevalecerá a menos que la Compañía determine lo contrario a su entera discreción.
- El Cliente reconoce que la Compañía no asume ninguna responsabilidad si un tercero no autorizado obtiene acceso a cualquier información cuando dicha información se transmite a través de Internet, teléfono u otros medios electrónicos.

Evento de fuerza mayor

En caso de un evento de fuerza mayor, el Cliente aceptará el riesgo de pérdidas financieras.

Riesgo técnico

- La Compañía no es responsable de ninguna pérdida que surja como resultado de una falla del sistema, que incluye, entre otros: retrasos en las actualizaciones del terminal del Cliente; mala conexión a Internet (ya sea por parte del Cliente, de la Compañía o ambos); falla, mal funcionamiento o uso indebido del hardware o software (ya sea por parte del Cliente, de la Compañía o ambos); configuración incorrecta del terminal del Cliente; o incumplimiento por parte del Cliente a las reglas y procedimientos descritos en el terminal del Cliente y en el sitio web de la Compañía.
- El Cliente reconoce y acepta que, en momentos de flujo excesivo de transacciones, puede haber una demora al tratar de comunicarse con la Compañía por teléfono; especialmente cuando hay anuncios de mercado importantes y se puede extender el período en el que se ejecutan las instrucciones y solicitudes.

Comunicación

- La Compañía no asume ninguna responsabilidad y el Cliente asumirá el riesgo de cualquier pérdida que surja como resultado de demoras o comunicaciones enviadas por la Compañía que no sean recibidas por el Cliente.
- El Cliente asume toda la responsabilidad por la privacidad de cualquier información contenida en el mensaje recibido por la Compañía.
- La Compañía no es responsable de ninguna pérdida que surja como resultado de la información no cifrada enviada al Cliente por la Compañía a la que se haya accedido a través de medios no autorizados.
- El Cliente acepta que cualquier pérdida que surja debido al acceso no autorizado de un tercero a la cuenta de operaciones del Cliente no es responsabilidad de la Compañía.
- El Cliente es totalmente responsable de los mensajes enviados al Cliente a

través de la(s) plataforma(s) de negociación que no se hayan leído o recibido. Dichos mensajes se eliminan automáticamente dentro de los cinco (5) días calendario.

- La Compañía se asegurará de que el Cliente se mantenga informado a través de los canales de comunicación aprobados. La Compañía no se hace responsable de aquellos mensajes que el Cliente no reciba, abra o comprenda debido a la falla del sistema de correo electrónico o daño del mensaje deseado.

RIESGO DE TERCEROS

- La Compañía puede transferir dinero recibido del Cliente a un tercero (por ejemplo, contraparte OTC, cámara de compensación, banco, bróker intermedio) en el curso de facilitar transacciones del Cliente. La Compañía no asume ninguna responsabilidad por la insolvencia, actos u omisiones de dichos terceros.
- La Compañía puede depositar el dinero del Cliente en un depositario que puede tener una garantía real, un gravamen o un derecho de compensación en relación con ese dinero.
- Un tercero, a través del cual opera la Compañía, podría tener intereses contrarios a los intereses del Cliente.
- En caso de que el Cliente solicite una cuenta de operaciones en una moneda diferente de la moneda del dinero depositado, la Compañía puede usar el mecanismo de conversión de moneda del depositario para dicha conversión de moneda.
- La Compañía puede utilizar el mecanismo de conversión de moneda del depositario para convertir el dinero del Cliente en una moneda de negociación disponible, que está respaldada por la Compañía.

AVISO DE ADVERTENCIA DE RIESGO DE DIVISAS Y DERIVADOS

Este aviso no puede y no revelará todos los riesgos involucrados con los instrumentos financieros, tales como divisas y productos derivados, como futuros, opciones y contratos por diferencias. El Cliente debe estar convencido de que el producto es adecuado con respecto a sus circunstancias personales y situación financiera. El Cliente no debe negociar con dichos productos a menos que comprenda su naturaleza y el alcance de su exposición al riesgo. El Cliente no debe participar en transacciones con productos derivados a menos que conozca y comprenda los riesgos que implican y que podría sufrir la pérdida total de todo el dinero invertido. Cabe señalar que no se producirá ninguna entrega física de los instrumentos financieros. Cualquier decisión de negociación debe tomarse de forma informada teniendo en cuenta lo siguiente:

Instrumentos con alta volatilidad

- El Cliente considera que existe un alto riesgo de pérdidas y ganancias, ya que algunos instrumentos se negocian dentro de amplios rangos intradía con movimientos de precios volátiles. Los precios de los instrumentos pueden fluctuar rápidamente y en amplios rangos y pueden reflejar eventos imprevistos o cambios en las condiciones que están fuera del control de la Compañía o del Cliente. Las condiciones del mercado pueden hacer imposible que la orden de un Cliente se ejecute al precio declarado, lo que genera pérdidas.
- Los precios de los instrumentos están influenciados, entre otras cosas, por la implementación de programas políticos, gubernamentales, agrícolas, comerciales, financieros y comerciales y eventos políticos y

socioeconómicos nacionales e internacionales y las características psicológicas predominantes del mercado relevante. Por lo tanto, una instrucción/orden de Stop Loss no puede garantizar el límite de la pérdida del Cliente.

- El Cliente acepta que una pérdida significativa puede conducir a la pérdida total o parcial del valor de su inversión. Esto se debe al sistema de márgenes que se aplica a tales operaciones en las que un movimiento adverso del mercado puede llevar rápidamente a la pérdida de todo el depósito del Cliente, pero que también podría dar lugar a una pérdida adicional sustancial.

Apalancamiento

- A diferencia de las negociaciones tradicionales, las operaciones de margen permiten al cliente operar en los mercados pagando solo una pequeña fracción del valor de negociación total. El apalancamiento significa que un movimiento de mercado relativamente pequeño puede conducir a un movimiento proporcionalmente mucho mayor en el valor de la posición del Cliente;
- La Compañía monitoreará el apalancamiento aplicado a las posiciones del Cliente y se reserva el derecho de disminuir el apalancamiento dependiendo del volumen de operaciones del Cliente.

Contratos por diferencia (CFD)

- Un CFD es un acuerdo para comprar o vender un contrato que refleja el desempeño de un instrumento subyacente que incluye, entre otros, divisas, metales preciosos, futuros y acciones. Un CFD es una transacción al contado sin entrega en la que la ganancia o pérdida se determina por la diferencia entre el precio al que se compra un CFD y el precio al que se vende y viceversa.
- Invertir en CFD conlleva los mismos riesgos que invertir en un futuro o en una opción, como se establece a continuación. También puede surgir un pasivo contingente, como se explica a continuación.

Futuros

- Las transacciones de futuros implican la obligación de realizar o recibir la entrega del activo subyacente del contrato en una fecha futura o, en algunos casos, de liquidar la posición con efectivo. Llevan un alto grado de riesgo ya que se negocian en situaciones apalancadas o adaptadas, como se explicó anteriormente.
- También puede surgir un pasivo contingente, como se explica a continuación.

Opciones

Existen varios tipos de opciones, cada una de las cuales tiene

características diferentes. Se aplican las siguientes condiciones:

- Opciones de compra. Esto implica menos riesgo que vender opciones, ya que el tenedor puede permitir que la opción caduque si el precio del activo subyacente se mueve en contra del tenedor. La pérdida máxima se limita a la prima y cualquier comisión u otros cargos por transacción. Un comprador de una opción de compra sobre un contrato de futuros que ejerza la opción adquirirá el futuro y estará expuesto a los riesgos.
- Opciones de escritura. El emisor de la opción acepta la obligación legal de comprar o vender el activo subyacente si la opción se ejerce en su contra, independientemente de la diferencia entre el precio de mercado y el precio de ejercicio. El riesgo es considerablemente más alto que las opciones de compra, especialmente cuando el escritor no es dueño del activo subyacente y puede enfrentar un riesgo ilimitado.

Transacciones extrabursátiles ('OTC')

- Al negociar con CFD, divisas y metales preciosos, el Cliente está realizando efectivamente una transacción OTC; donde las partes negocian directamente entre sí y no a través de un mercado cambiario regulado.
- Las transacciones OTC pueden implicar un mayor riesgo en comparación con las transacciones que ocurren en los mercados cambiarios regulados. Debido a la ausencia de una contraparte central, las partes asumen cierto riesgo de crédito, riesgo de incumplimiento o pueden enfrentar situaciones en las que sea imposible liquidar posiciones o evaluar el valor de una posición.

Suspensión de negociación

- Cuando las condiciones de negociación son tales que puede ser difícil o imposible liquidar una posición, como cuando se suspende o restringe la negociación de la bolsa relevante, colocar un stop loss no necesariamente limitará las pérdidas a los montos previstos, ya que la ejecución de la orden stop loss al precio estipulado puede ser imposible. Además, la ejecución de una orden de stop loss puede ser peor que su precio estipulado y las pérdidas realizadas pueden ser mayores de lo esperado.

Cuenta y requisitos de margen

- Las transacciones con margen requieren que el Cliente realice una serie de pagos contra el precio de compra, en lugar de pagar la totalidad del precio de compra de inmediato. El nivel del requisito de margen dependerá del activo subyacente del instrumento y puede fijarse o calcularse a partir del precio actual del instrumento subyacente. Los requisitos de margen de instrumentos específicos se pueden encontrar en el sitio web de la Compañía.
- El Cliente debe asegurarse de tener suficiente margen en su cuenta de operaciones en todo momento para mantener una posición abierta. Es

obligación del Cliente monitorear cualquier posición abierta para evitar que la Compañía cierre posiciones debido a la falta de disponibilidad de fondos. La Compañía no es responsable de notificar al Cliente en tales casos.

- La Compañía no está obligada a realizar llamadas de margen para el Cliente y no es responsable ante el Cliente por cualquier falla de la Compañía para contactar o intentar contactar al Cliente.
- La Compañía tiene derecho a cambiar los requisitos de margen dándole al Cliente cinco (5) días calendario de notificación por escrito. Sin embargo, en caso de un evento de fuerza mayor, la Compañía tiene derecho a cambiar los requisitos de margen sin previo aviso por escrito.

Transacciones de inversión de pasivos contingentes

- Debido a la naturaleza de las transacciones con margen, como se explicó anteriormente, el Cliente puede sufrir una pérdida total de los fondos que fueron depositados para abrir y mantener una posición. El incumplimiento por parte del Cliente de cumplir con una llamada de margen, es decir, pagar fondos adicionales para mantener una posición, dará lugar a la liquidación de la posición, lo que puede resultar en una pérdida que el Cliente tiene la responsabilidad de cubrir.
- Las transacciones sin margen pueden todavía estar sujetas a la obligación de realizar pagos adicionales por encima de cualquier monto pagado al firmar el contrato.

Impuestos, comisiones y otros cargos

- El Cliente debe conocer las comisiones y otros cargos antes de operar. Los cargos pueden expresarse en términos monetarios o porcentuales. Por lo tanto, es responsabilidad del Cliente comprender la base sobre la que se realizan dichos cargos.
- La legislación y los cambios a la misma, o un cambio en las circunstancias personales del Cliente pueden resultar en la negociación de instrumentos financieros, sujetos a impuestos y sujetos a otras obligaciones.
- El Cliente debe buscar asesoramiento independiente sobre sus impuestos y/u otras obligaciones tributarias, ya que él/ella es responsable de dichas obligaciones.

Aviso general

Antes de solicitar una cuenta, el Cliente debe considerar detenidamente si la negociación con instrumentos financieros derivados es adecuada para él a la luz de sus circunstancias y recursos financieros. La negociación de instrumentos financieros derivados implica el uso de apalancamiento.